

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 4** *ORDEN 2703/2017, de 13 de septiembre de 2017, del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se nombra un vocal en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/1996, de 4 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, corresponde al titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente, el nombramiento de los miembros del Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y, en los casos que corresponda, a iniciativa de las organizaciones e instituciones representadas en él.

Por su parte, el artículo 4.5 apartado f) del citado Decreto, recoge que, entre los Vocales del Pleno del Consejo de Medio Ambiente, se encuentran dos representantes de las centrales sindicales más representativas de la Comunidad.

La central sindical Comisiones Obreras de Madrid, ha propuesto el nombramiento de un nuevo Vocal en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente, por lo que procede su actualización.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 194/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, y el Decreto 103/1996, de 4 de julio,

#### DISPONGO

##### Primero

Nombrar Vocal en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid a:

- Don Ángel Juberías Cobo, en representación de la central sindical Comisiones Obreras de Madrid, en sustitución de don Juan Olaso Bilbao.

##### Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 13 de septiembre de 2017.—El Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, PD (Orden 1463/2015, de 13 de julio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 167, de 16 de julio de 2015), el Secretario General Técnico, Fernando Moya Lorente.

(03/30.115/17)

